



37991 - Cuando tuvo el período menstrual durante Ramadán, rompió su ayuno y no recuperó los ayunos perdidos.

Pregunta

Existe una mujer de 60 años. Ella estuvo muchos años sin conocer la reglamentación sobre la menstruación, cuando aún podía tener hijos. No recuperó los ayunos que perdió durante Ramadán, porque creía que no tenía que hacerlo, según lo que ella oía de la gente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Ella debe arrepentirse ante Allah por ello, ya que no buscó la información en personas con conocimiento confiable. También tiene que recuperar los ayunos perdidos, ayunando el número de días que ella cree que perdió. Debe además ofrecer expiación por cada día dando de comer a una persona pobre medio saa' (un kilo y medio) de trigo, dátiles, arroz, u otro de un alimento local. Si no puede darle de comer a los pobres, entonces no tiene la obligación de hacerlo y es suficiente con recuperar los ayunos perdidos.

Allah es la Fuente de fuerza. Que Allah envíe paz y bendiciones sobre el Profeta Muhammad, su familia y compañeros.